

DTHA-004-FCHSD-017-012-09

Como Secretario de la Comunidad de Herederos
de estas Salinas he recibido del Sr. D. Jon de Angulo
Diputado de la misma la cantidad de seis cientos
reales por mi asignacion segun el art 16 del Regla-
mento vigente, y son correspondientes por el ano desde
primero de Julio de mil ocho cientos setenta y nueve
hasta fin de Jumo del corriente.

De
Amana cuatro de Julio de mil ocho cientos
ochenta.

Son 600 reales

Juan de Ortega

